



MUNICIPIO DE GUACHENÉ

VAMOS CONSTRUYENDO CONFIANZA Y FUTURO

CARTA DE TRATO DIGNO AL CIUDADANO

Estimado(a)s ciudadano(a)s:

Un saludo especial de la alcaldía municipal de Guachené.

Nuestro propósito es establecer una interacción directa con la ciudadanía y con el fin de garantizar los derechos constitucionales y legales.

Por esto se expide la carta de trato digno a la ciudadanía con el propósito de fortalecer los lazos de la administración con la ciudadanía y nos comprometemos a brindarles un trato equitativo, respetuoso, considerado, diligente y sin distinción alguna, garantizando sus derechos.

DERECHOS DEL CIUDADANO:

1. Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana y exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas

2. Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia.

3. Presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades verbal o por escrito, o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado.

4. Obtener información y orientación sobre los temas de competencia del municipio.

5. Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias a su costa de los respectivos documentos.

6. Formular alegaciones y aportar documentos y otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés a que dichos documentos sean valorados o tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que estas le informen al interviniente cuál ha sido el resultado de su participación en el procedimiento correspondiente.

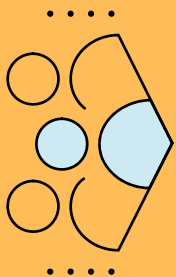
7. Cualquier otro derecho que reconozca la constitución política de Colombia y las leyes.

DEBERES DEL CIUDADANO:

1. Actuar de acuerdo al principio de la buena fe; dar testimonios verídicos y entregar documentos verdaderos. Evitar acciones que demoren los procesos, no dar testimonios ni entregar documentos falsos, no hacer afirmaciones temerarias o amenazantes.

2. Ejercer con responsabilidad sus derechos y abstenerse de reiterar solicitudes improcedentes para evitar que las nuevas radicadas se conviertan en reiteraciones permanentes que afecten los tiempos de los trámites.

3. Observar un trato respetuoso con los funcionarios y/o colaboradores del municipio de Guachené.





MUNICIPIO DE GUACHENÉ

VAMOS CONSTRUYENDO CONFIANZA Y FUTURO

CARTA DE TRATO DIGNO AL CIUDADANO

Con el propósito de establecer una interacción directa con la ciudadanía y con el fin de garantizar los derechos constitucionales y legales, el municipio de Guachené se compromete a vigilar y asegurar que el trato a todos nuestros usuarios sea equitativo, respetuoso, sin distinción alguna, considerado y diligente y a garantizarle a los ciudadanos un servicio con calidad y oportunidad a través de los siguientes canales de atención:



PRESENCIAL

En nuestras oficinas ubicadas en:

La calle 4 # 5-46 Barrio Jorge Eliecer Gaitán

Horario de Atención:

Lunes a Jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m. y
1:00 p.m. a 5:00 p.m.
Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00
p.m. a 4:00 p.m.



PBX

Teléfonos: +57 (2) 8259101 / 05 / 06

Telefax: +57 (2) 8259107



MEDIOS VIRTUALES

Web:
www.guachene-cauca.gov.co

Email:
contactenos@guachene-cauca.gov.co

REDES SOCIALES



[/AlcaldiaDeGuachene](#)



[@AGuachene](#)

